

Plan Jalisco para la
**Reactivación
Económica** 

**Guía para el registro de
organizaciones de la sociedad civil**
Sistema Integral de Reactivación Económica (SIRA)

Fase 0

Versión 1.0 | 9 de junio 2020



Guía para el registro de organizaciones de la sociedad civil Sistema Integral de Reactivación Económica (SIRA)

1. Ingresar a la página <https://sira.jalisco.gob.mx>, deberá contar con RFC y correo electrónico. En caso de no contar con RFC, acudir a la **Cámara de Comercio de Guadalajara**, ubicado en Av. Ignacio L. Vallarta 4095, Don Bosco Vallarta, 45000 Zapopan, Jal. para hacer el registro manual, de lunes a viernes de 9 a 5 pm.
2. Una vez ingresado en la plataforma, deberá seguir los pasos como lo indica el formulario. En la sección de número de empleados debe de registrar el total de personal que trabaja en la asociación (incluir voluntarios, o personal no registrado ante el IMSS), en caso de ser un albergue, registrar el número de personas que vivan ahí y los empleados (incluir voluntarios o personal no registrado ante el IMSS).
3. Si la asociación cuenta **con más de 100 empleados** (o albergues con más de 100 personas viviendo ahí), debe de registrar como enlace de salud a una persona profesional en la salud, **si es menos de 100**, será el representante de la organización.
4. En el registro de la actividad económica, deberá buscarlo como "Asociaciones y organizaciones civiles". Te pedimos asegurarte de utilizar este concepto y guardar los datos utilizando esta actividad.
5. Para conocer el protocolo de acción sanitaria para las organizaciones de la sociedad civil, lo puede encontrar en:
<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/#protocolos>
6. Deberá bajar la carta, imprimirla, firmarla y subirla en la plataforma
7. Una vez subida la carta, debe esperar a que sea validada. Cuando esté validada su carta, las autoridad la contactarán para hacer la cita de entrega de distintivo (los medios de contactos pueden ser por teléfono o correo electrónico)
8. Si la asociación cuenta con varias sedes, debe de registrar cada una de ellas utilizando el mismo RFC ingresando con su cuenta ya registrada. De no tener RFC acudir a la Cámara de Comercio de Guadalajara.

